5-014450-DILOF	99.	out agipaule.	ol gaiparreroc	learrero
25-014450-DILOF ¹	gg.barrerooo1 gg.barrer	oou gg.barreroc	100 gg.	gg.ba
oo,	99	-001 gg.ball	on gg.barreroon	a parrero
Página 1 de 14 95510682	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN	Y LIQUIDACIÓN DE	0001	99.
Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021	CONTRATO	os 1 99.00		adipariero
Version: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN ÓRDENES DE C		POLICÍA NACIONAL	99
Nro. GS-2025-	Darrer on Dillor-Gumoy 29	3001 gg.	101 aaipa,	gg.barrero
107 99	ag.balle	ag.barreroc	obarrero001	olleko
DOCCOTÓ DO COMPANTO	ARC WILLIAM (IV)	_ A U.J	A D 3	. 011

199.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barreroo

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrer9

gg.barrerd

gg.barrerq

gg.barrerd

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiera (E)
Carrera 59 26 - 21
Bogotá D.C. gg.barrerold gg.ba

	V			
Desde 0	01/04/2025	Hasta 3	30/04/2025	977-

25 | 1 99.barrer0001 gg.barrer0001 a Ley 1. Periodo del informe de supervisión

Desde 01/04/2025 Hasta 30/04/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Bartinia de la gestión pública", así como de la Bartinia de la gestión pública. gg.barrero control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual Los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturalidad asunto a travéo del parrero001 (del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-040110-DILOF del 19/12/2024, la señora Brigadier General Olga Patricia Salazar Sánchez, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05001 99. barrero supervisor de la orden de compra del asunto a la señora Mayor Lina Yesmín Lindarte Díaz. gg.barrero001 gg.barrero0
- pervi

GS-2025-014450-DILOF	, 99.	darpaule, a pauleion
agipar	an barrerous	13 10001 99.
parterooo1	, 99,	1 da:paule,
99.00	pariero reroop	, 000 000 000 000
Página 2 de 14 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUONTRATOS	JIDACIÓN DE
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CO	
Versión 5	ÓRDENES DE COMPR	A POLICÍA NACIONAL D



gg.barrero

gg.barrero

99.0	Fecha: 12-03-2021	INFORI	ME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	1	99.00
1	Versión: 5	Udipa.	ÓRDENES DE COMPRA POLICÍA NACIONAL	WH.	
gg.barrerd	Información del contrato	u orden de	compra 09	ا ا	gg.barrero
Palle.	ricko		1001, 2		Palle.
99.0	Contrato No. / Orden de	e compra	Orden de compra 139575		99.
1	1 09° No.	40.px.	Walten de compla 133313		
gg.parrerd	001	95	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR; LOTE 1: CAMIONETAS		gg.barrero
pario	Objeto del Cont	trato /	PICK UP UNIFORMADAS; A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE		pario
99.2	instrumento de agregad		PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS	1	99.2
k.	orden de compra	49.00	ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE		
" erero	10001	9	TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.		rero
gg.parrerd	Contratista		AUTOMAYOR S.A.		gg.barrero
99.	40.00	MSKK.			99
	Representante legal	99.00	EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ	\sim	
gg.parrerd	Valor inicial del contrat	o u orden	DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES		gg.barrero
"apsil"	de compra	o u oracii	OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y		pall
09.	40.00°	- parr	SEIS PESOS (\$10.245.817.866,00) M/CTE	\mathbb{A}	99.
Ł	001 95	99.0	Valor orden de compra: \$ 10.245.817.866,00 IVA incluido		
orrero	Valor total del contrato de compra	o u oraen	Valor adición: \$ 5.122.908.933,00 IVA incluido Valor total orden de compra: \$ 15.368.726.799,00 IVA incluido		orrero
gg.parrerd	ne compra		valor total orderi de comprar y 10,000.720.755,00 777 incluido		gg.barrero
g ₉	- 4 dg.	" PSI	Se desarrollará a partir del perfeccionamiento del contrato y, previa	ρ_{V}	g ₉
	Plazo de ejecución inic	ial ⁹	expedición del registro presupuestal del compromiso hasta el 31 de		
'-arreid	01000		diciembre de 2024.		· arrelo
gg.parrerd	haire,	- ~ (24/12/2024 (fecha aprobación garantía única)		gg.barrero
95	7 99.0	"Upsi,	De geverde al Abrudio provio de la moderna auden de servació		
07-	001	09.	De acuerdo al estudio previo de la presente orden de compra, numeral "5.3 "PLAZO DE EJECUCIÓN"		-10
parreis	relous	gg.barr	1000 Jan 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		parren
gg:psuleid	Fecha de inicio del	plazo de	l'El plazo de ejecución será contemplado según los tiempos		gg.barrero
9		u orden	establecidos en la cláusula 6 "actividades de la entidad compradora	b_J	9
gg.parrerd	de compra	99	en la operación secundaria" de la "Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y		- Y
parle.	rreloo		Vehiculos Hibridos para transporte terrestre número CCE-163-III-		₃ r0001 gg.k
99.5	"DSI,	1780	AMP-2020", numeral 6.4, tabla 2 "tiempos de entrega". ", según la		21000°
	701 ga	UQ.Do.	necesidad institucional se requiere que el plazo de ejecución de la	<u> 1</u> 7k	51
rerd	E-1-1-1-1007	99	presente orden de compra sea hasta el 01/11/2024"		οΛ (
gg:parrerd	Fecha de terminación de ejecución del co		1000, 3001 da		suspendon (
99.	orden de compra		31/12/2024 CTCTO	1	alleic
1	(inicialmente)	99.	31/12/2024 barrero001 gg.	14	,~
gg.parrerd	Fecha de inicio del	plazo de	31/12/2024 No aplica 18/04/2025 \$ 5.122.908.933,00 IVA incluido No aplica 18/04/2025		g.barreroo
adipan,	ejecución de la(s) adici	on(es)	hous ration ration	$\ \cdot \ $	Pallelo
99	Fecha de terminación de ejecución de la(s) ac	dición/es)	18/04/2025		10.00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	001	99,100	007 55		5
1-311610	Adiciones (O)		\$ 5.422.908.933.00 IVA incluido		9770
gg:parrero	Adiciones NOON		0.00,		adipa,
95	Modificatorios	-001;	No aplica		on gg.barre
07-	Prorrogas	3100	No aplica No aplica No aplica	PY	
gg. _{barrero}	Otros 621		No aplica ball]	00,00
93.00	01 00		1/ ga, 01/ ga, 01/ ga,		001 00
	Otros Otros	arreroor	No aplica 18/04/2025; e100 No aplica No aplica 18/04/2025; e100 18/04/2025; e10	ra.	99.bi
~ ~	09/10	8/1/2	DSIII DSIII	77	
1795510692	99.		99.,		9

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrerc

GS-2025-014450-DILOF1 99.	rallelo
gg.ban on gg.bane, ag.baneroe banerooo, a reroool gg.	71 gg.ba.
a barrerood, arrerood, gg. barreroe	a parrero
Página 3 de 14 SELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	71 gg.
Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	"dd'psileio
Versión: 5 ÓRDENES DE COMPRA POLICÍA NACIONAL	0,1

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ero001 gg.barrer 1.1 Acciones adelantadas:

Mes de diciembre del 2024

• El día 27/12/2024, mediante acta AE-2025-000087-DILOF se realizó reunión de coordinación, en la cual se escribizó las obligaciones del contentiato de acual se escribizó las obligaciones del contentiato de acual se escribizó las obligaciones del contentiato de acual se escribizados en el contentiato de acual se escribizados en el cual se escribizados en el contentiato de acual se escribizados en el contentiato de acual se escribizados en el cual se escribizados en el contentiato de acual se escribizados en el contentiato de acual se escribizados en el contentiato de acual se el co gg.barrerooo socializó las obligaciones del contratista de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco, línea de tiempo concertada entre la Policía Nacional y proveedor y la documentación solicitada por el Grupo de Movilidad para el trámite de la cuenta dentro de los plazos establecidos para la vigencia.

Mes de enero del 2025

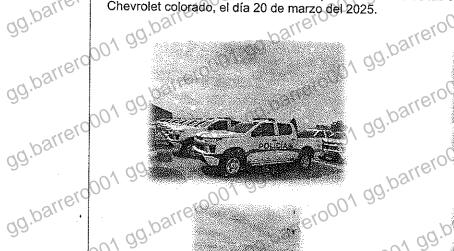
 El proveedor AUTOMAYOR S.A. nos informa que, las camionetas se encuentran en recorrido por vía marítima para ser recibidas en los puertos de Buenaventura y Cartagena, por tal motivo, al momento de llegar al país se realizan los trámites administrativos para registrar el número del motor y poder realizar la declaración de importación de las camionetas pick up.

Mes de febrero del 2025

• El proveedor AUTOMAYOR S.A. nos informa que, las camionetas ya se encuentran en el país y están en procesos administrativos para legalizar su ingreso. Por lo anterior, se programa la fecha de recepción de las ipsusionol gg camionetas para el mes de marzo del 2025.

Mes de marzo del 2025

Se realiza el acta de recepción de recepción de bienes de las cincuenta (50) camionetas pick up uniformadas og.barrerooo1 Chevrolet colorado, el día 20 de marzo del 2025.







gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

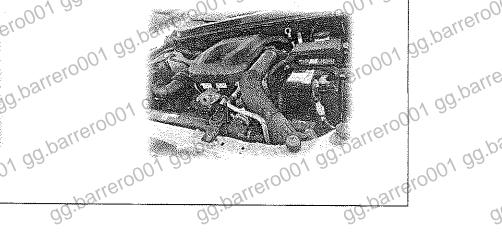
gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barreroo

10001



Versión: 5

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.parrer

25-014450-DILOF	99. 001 gg.ba.	ag.barreroc
0001 gg.bar.	gg.barrers	arpsus 1000
a pario	ariero aroun, and	99
Página 4 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	100)
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U

ÓRDENES DE COMPRA



gg.barrero001 gg.barrero

1 gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero





 Se tramita la facturación de las cincuenta (50) camionetas pick up uniformadas Chevrolet colorado al Área de Contratos por valor de \$ 10.245,817.866,00 IVA incluido.

Mes de abril del 2025 gg.psirerpoo.

Mes de abril del 2025 🔾

- Mes de abril del 2025

 Mediante acta de recepción de bienes Nro. 8, se reciben a satisfacción las veinticinco (25) camionetas pick up uniformadas Chevrolet colorado, correspondiente a la adición Nro. 1 de la orden de compre
- Se radica la facturación de las veinticinco (25) camionetas pick up uniformadas Chevrolet colorado al Área de Contratos, donde le fue asignado el turno de reserva de pago Nro. 273.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

99.	30,000	100	00/1 9	4 99.
	2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLI	GACIONES	CONTRACTUALES	0/ 90.
gg.barrer	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	og.barrero
	señale, la información necesaria para incluir en el Catalogo y para l	N/A	Obligación para cumplimiento de Colombia Compra Eficiente.	
gg.barrer	2.Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/AO1	Obligación para cumplimiento de Colombia Compra Eficiente.	da:pausio
	 Cumplir con los procesos definidos en la guia de Proveedores para). 	N/A	Obligación para cumplimiento de Colombia Compra Eficiente.	-{ i
gg.barrer	4.Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	1000 sold	Durante el tiempo de solicitud de información a los proveedores, el interesado cotizó en los tiempos establecidos.	1810001 gg.k
gg:parrer	11.5 La po cotización en los términos descritos dara ludar a que las	N/A	Obligación para cumplimiento de Golombia Compra Eficiente.	parreroool (
ag:psuler	la condición como Droycodor, higo sea cambios de nombra, ser narte	01	A la fecha el proveedor no ha solicitado algún cambio de razón social u otros.	Oli I
99.00	7.Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de Vehículos por mora de la Entidad Compradora.	00 Parile	El contratista no ha suspendido entrega del bien a contratar.	bg.barreroof
gg.barrer	8. Entregar los Vehículos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso.	01	Los vehículos a contratar son Chevrolet Colorado, las cuales cumplen las especificaciones técnicas de Policia Nacional.	balle
99.	Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Segmento en la que presento Oferta	001 819.0	El contratista indico en la reunión de apertura de la orden de compra que cuenta con la totalidad de bienes a contratar.	201 99.0
gg.psirer	Jarreroon gg.barreroon gg.barrero	erooov á	de la orden de compra que cuenta con la totalidad de bienes a contratar.	(e ¹⁰⁰⁰¹ gg.b6
1795510692	90'par, 30'par,		90.ps., 90.ps.,	9

5-014450-DILOF	. °001	99.60	da.psule.	adiparteroo
101 gg.barre.	yg.barreroo	TO parreroou,	"a parterooo,	ps _{klek} 000,
Parcelo00,	700001	<i>39</i> .	99.00	da paule
24 dg.bs	a ball	1-8/16/0	13,000	
Página 5 de 14	⁹⁹ ELABORACIÓN,	EJECUCIÓN Y LIQI	JIDACIÓN DE	38/00
Código: 2BS-FR-0019	-007	CONTRATOS	99.5	
F	0,00	-00,	_ ^	



1 99.psi.	09.psileio
1 99.psile.	gg.barrero
. (1)	1
	POLICÍA NACIONAL

010	ADDENIES D	E COMPRA		010
gg.barrero	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	gg.barrerof
1	101, 2, 10,	(e/osi	El contratista cumplió con los plazos establecidos en la orden de compra inicial.	
gg.parrero	11. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos	N/A)/	Obligación para cumplimiento de Colombia Compra Eficiente.	gg.barrero
1	se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo. 12. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de	le _{loo}	Obligación para cumplimiento de Colombia	1 !
gg.parrero	en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	N/A	Compra Eficiente.	gg.barrero
1	Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	N/A	Obligación para cumplimiento de Colombia Compra Eficiente.	1 I
gg.barrero	 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra. 	10801	A la fecha el contratista no ha divulgado información de la institución.	gg.barrero
gg.barrero	15. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	A la fécha el contratista no ha divulgado información de la institución.	gg.barrero
L	requeridos por las Entidades Compradoras.	(6,000 ,	El contratista mantuvo las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación etc. Para el suministro de los vehículos.	1 1
gg.parrero	17. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	erowal (Obligación para cumplimiento de Colombia Compra Eficiente.	gg.barrero
orrero	18. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	A la fecha el contratista no ha divulgado información de la institución.	01911
gg.barrero	19. Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	(6,000)	No se conoce ningún hecho de colusión o corrupción por parte del contratista.	gg.barrero
gg.parrero	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	si 01 (El contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	1810001 gg.k
gg.parrero	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia. Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	sı	Las inquietudes que se han presentado durante la ejecución de la orden de compra han sido resueltas por el proveedor de manera eficiente.	
99.0	22. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	(6 ₁₀ 0)	El proveedor tiene la información actualizada.	parrero001
gg.barrero	23. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago. 24. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de	sı sı	Mediante correo electrónico será suministrada la información de usuario de Olimpia IT, para que el proveedor pueda cargar las facturas. Obligación para cumplimiento de Colombia Compra Eficiente.	obarreroor
1.1	ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii)	<i>0</i> 9.	relo001 gg.	99.
gg.barrero	(10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la	801.00 PO	Obligación para cumplimiento de Colombia Compra Eficiente.	01 99.psmo
gg.barrerd	información, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada.	- 	J.parrero	30.00
99.5	1810001 da	310001 g	s sc10001 da	210001 99
1795510	dar prioridad a la solicitud realizada. All'ero001 99. barrero001 99. barre		gg.pan.	9
_				

GS-2025-014450	0- DÍPO E _J 33.	^{(6,000} 0, dd. _{ps}		adipalle.	^{01 dd pauslo} oc	og barrer
99.pg1,	i-ar	le _{looo} ,	100001	99	101 99.00	4 da.ps//
1,0001 99	201 99.ba	, 40.ps	We.	harreroc	rrerooc) \
"Upaklero	rrerous	1000/1 95	001	99.6	01 00 ps//	y gg.parrer
Página 6 de 1	4 ELABO	RACIÓN, EJECUCI	ÓN Y LIQUIC		00/8	1 93
		CONTRA	ATOS	d 9.ps//		1 gg.parrer
Código: 2BS- Fecha: 12-03	3-2021 INFOR	MÉ DE SUPERVISI ÓRDENES DE	ÓN DE CONTRA	TRATOS U	POLICÍA NACIONAL	1 99.p.a.
Version: 5	00,00	7/20		7/18/19	RVACIONES	¥
25. Informar a	CIONES DEL CONTRATIS Colombia Compra Eficiente	cuando una Entidad	CUMPLIÓ	OBSER	(VACIONES)	1 gg.barrer
Actierdo M	ligada, pretenda adquirir Ve arco. Esta información debe	hiculos por fuera del e darla dentro de los	ueloc	2019191919	implimiento de Colombia	4
Proveedor t	DÍAS HÁBILES siguientes a uvo conocimiento del Proces Entidad Estatal. Esta infor	o de Contratación que	N/A	Compra Eficiente.	on 99.03/1	v aaipallel
Proveedor constatar la	será confidencial, siempre veracidad de esta.	y cuando se pueda	re10001	9-	0.	1 99.ba
26. Informar a C	Colombia Compra Eficiente cu ca o Especificación no se cur	ando una Adecuación o npla o no sea aplicable	SI	de acuerdo a la c	para el lote de camionetas orden de compra, con la	4
27. Informar a	uraleza o destinación. Colombia Compra Eficiente :	0 DIAS CALENDARIO	-001	calidad acordada y e	esperada. Implimiento de Colombia	v aaipallel
(Activities of	radicada y aceptada la factu existen Entidades Comprado	ra para las Ordenes de l ras con obligaciones de	((S(N)A)	Compra Eficiente.	Implimiento de Colombia	4
pago pendi 28. Informar a	Colombia Compra Eficiente ue representa legalmente	cualquier cambio en la al Proveedor en la	Α.	Durante la Ejecución	n de la orden de compra no	V aaipauleu
administrac dirigirse las	ión y ejecución del Acuerdo comunicaciones y notificación	Marco, a quien deben	s001	se ha cambiado al empresa.	representante legal de la	1 99.pgi.
establecido	en la Cláusula 28, en el Código de Integridad	de Colombia Compra	(10)	or partietor		41
29. Cumplir of Eficiente, https://www.ocumentos	disponible en v.colombiacompra.gov.co/site v.codigo_integridad_2018.pdf	el enlace: s/cce_public/files/cce_d	N/A	Compra Eficiente.	umplimiento de Colombia	y gg.parrer
1 SULCUMPRICO	n los Términos y Condiciones	de la Tienda Virtual del	rielon	El contratista cump acuerdo marco de p	le con lo establecido en el	V 1
Estado Col		nún la Otablasida an la	Α	· v Pigr.	umplimiento de Colombia	orrer
31. Mantener a	actualizadas las garantías se 7.	gun lo establecido en la	N/90/	Compra Eficiente.	umpaniento de Golombia	v gg.parrer
	or escrito cualquier solicitu arco al asegurador que expid	d de modificación del a las garantías.	N/A	Obligación para o Compra Eficiente.	umplimiento de Colombia	
33 Entregar	a Colombia Compra Eficier a adecuada notificación o	nte el documento que	-001	Obligación para o	umplimiento de Colombia	1 gg.barrer
acredite 1 asegurado del Acuerd	r, en la fecha prevista para la	firma de la modificación	Islam,	Compra Eficiente	000	1 99.
	on las disposiciones del Act e todas las Órdenes de Cor	npra, aun cuando estas	N/A	Obligación para o Compra Eficiente.	cumplimiento de Colombia	, ,,
99.	vigencia del Acuerdo Marco.	(6,	1,000 L	J .	cumplimiento de Colombia	1ero001 gg
401	s facturas en la Tienda Virtual	10,00	N/A	Compra Eficiente.	10,681	
36. Cumplir co Virtual del 37. Informar	on lo establecido en la guía p Estado Colombiano,	ara cotizar en la Tienda	N/A	Obligación para o Compra Eficiente.	cumplimiento de Colombia	10001
37. Informar	a la Entidad Compradora en el plazo establecido para r	y a Colombia Compra responder la Solicitud de	Melon	Obligación rodm	cumplimiento de Colombia	parren
Cotización conflictos	y la solicitud de información de interés con una Entida	la existencia de posibles	N/A	Compra Eficiente.	cumpaniaento de Colonida.	
38. Cumplin c	le la Cláusula 21. on las disposiciones del Ac	uerdo Marco durante el	10.81 STE	El contratista ha cu	ımplido con lo descrito en el lurante la ejecución de la	na.barrerof
cuando es	e ejecución de todas las Ói tas excedan el término de dur	ación del Acuerdo Marco.	195	orden de compra.		99
	actualizada la información del Acuerdo Marco y un año d			El contratista información de cor		101 gg.barr
I I N distributor	nto en que el Proveedor llega er autorizado o se encuentre in	curso en situaciones que	40,	Obligación para	cumplimiento de Colombia	101 gg.
impidan la sigulente	a entrega de los Vehiculos manera:	deberá proceder de la	N/A	Compra Eficiente.	halle) . Y

99.barrer0001

gg.barrer0001 gg.br

gg.barrero001 gg.barre

17955106**9**9.barrer0001

gg.barrero

sigulente manera:

gg.barrerooo1 gg

GS-2025	5-014450-DILOF ¹	g.barrerooo1 gg.bar		agiparre.	da'pauleioo	orrero
99.p.g.,	adiparrer	parrerous	rer0001	.000	1 90.0	1 99.psv.
200	001 G	ig.bal	,,,,	- parreros	arrero00	-10
"a parrer	-allelone	2,000, 93	-001	30.2	4 da.par.	ngg.barrero
99.	of 99.00°	J.baile.	-			199.
vero)	Página 7 de 14 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUC CONTI	JION Y LIQU	IDACIÓN DE		10/97
gg.barrero	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVI		NTDATOCILO	√ 0 0 %	gg.barrero
	Versión: 5	ÓRDENES	DE COMPRA	MIKATOS UOUS	POLICÍA NACIONAL	95
gg.barrero	OBLIGACIONES DEL (CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	J OBSE	RVACIONES	gg.barrero
99.0	ejecución de las Órden	garantizar la continuidad de la es de Compra vigentes. Para esto	rerobb	-1000	/ 93	99.0
2070	pueden subcontratar u habilitaciones y permis	n tercero con todas las licencias, os necesarios para garantizar la		apsileis	arrerous	070
gg.barreroc	entrega de los Vehículo incurso en inhabilidades	os. El subcontratista no debe estar o incompatibilidades.	2001	oo _{g.barrero} oo	4 98:psurerooo	gg.barrero
09	b) Acordar con la Entidad C	compradora la cesión de la Orden de eedor del Acuerdo Marco con	16LOC	"rer000	1000	102
orrerol	autorización de Colombi imposibilidad de dar con	a Compra Eficiente donde informe la linuidad a la Orden de Compra.		d'psill	parrelo	orrero'
gg.barreroc	De no ser posible acudir a la	as soluciones anteriores, terminar la	0,000,	.00	1 99. barrerooo	gg.barrero
	objeto. En caso de termini		10,	Pallelon	1.61000	
gg.barrero	Cotización.	iniciar una nueva Solicitud de	-01	30.00	. adipano	gg.barrero
99.5	DIAS HABILES siguientes a	umplimiento dentro de los TRES (3) a colocación de la Orden de Compra	161000	1 "Smartor" Parto 00	mplimiento de Colombia	99.0
079:	vigencia establecidas en el r	npradora, por el valor, amparos y umeral 17.2 de la Cláusula 17. los tiempos establecidos en los	,	Compra Eficiente.	uerous	070
gg.parrero	documentos del proceso de de entrega.	selección para cada ciudad o zona	so ¹	contratista está dent	reunión de apertura el ro de los términos para la	gg.barrero
	43. Indicar en la Respuesta a la 0	Cotización el mayor plazo de entrega Eléctricos o Vehículos Híbridos, sin	N/A	entrega de los biene Obligación para cu		1 1
gg.barrero	que supere el tiempo máximo	establecido.		Compra Eficiente.	parrele	gg.barrero
99.p.g.,	vigencia de la garantia d comunicaciones al Supervi	e cada Venículo remitir tres (3) sor de la Orden de Compra u Entidad Compradora, indicando la	er0001	-00	V 00.	dg.p.g.,
	Trecesidad de realizar los Ma	intentimientos Preventivos según el	SI	El comignata nene i	emitir las comunicaciones	
gg.barrerot	Esta comunicación se han	ntenimientos para cada Referencia. á de forma escrita o por correo	201	39.00	, dd.psl/c	gg.barrero
99.2	electrónico. 45. Entregar a la Entidad Comp	radora los recursos o los insumos o el mantenimiento preventivo. En	rerous	para los mantenimies	7 32	199.p
1019	los casos en que se demue	stre que la falta del mantenimiento atribuibles únicamente a la Entidad		"parre,	parrero00	7.0
gg.barrero	Compradora, solo se deber insumos más no lo reconocio	á proceder con la entrega de los	rerog01	D b	arantizar el mantenimiento autorizados e informar el	2001 99.
	Para lo anterior el proveedo (15) días hábiles, frente a	r contará con el término de quince lo cual, deberá concertar con el	(elo	cronograma de rutina	nsi.	isioo
rarrero	supervisor de la Orden de C de los insumos o devolución	ompra lo pertinente para la entrega de recursos.		19.pgr.	001 99.00	ero001 gg.h
gg.barrero	reclamaciones que sean n	a Entidad Compradora frente a las ecesarias para hacer efectiva la	Stosi	por parte de la sur	presentado reclamaciones pervisión de la orden de	oarrerooo1 (
1.1	garantía otorgada a los vehío 47. Solicitar a la Entidad Comp	ulos. adora información o comprobante onstatar que no se encuentran con	1	compra.	201 99	f I
gg.barrero	trámites, comparendos, o alg	una situación que impida el proceso os, por parte de la Autoridad de	SI "(6)	matrícula para los v	adelantó los tramites de ehículos de la orden de	orrero0
11	Transito respectiva.	a ball	do'psus	compra.	par.	gg.barreroo
Porser	48. Solicitar a la Entidad Com plazos, etc., para el trámite d	pradora la información, formatos, e pago de Facturas.	SI	Se adelantó los tram de compra.	ites de pago de la orden	
gg.barrerd	49. Por ningún motivo los Provee Entidades Compradoras prev	dores podrán tener contacto con las rio a la colocación de las Órdenes	v ald./03		nculo contractual entra el	ol ggipsue
	de Compra sin que exista vín 50. El Proveedor deberá realizar	culo contractual alguno. cotización en todos los eventos de	101 93	contratista y Policía N		LI C
halleld	Solicitud de Cotización en la adjudicado, salvo las situa	os Segmentos en los cuales está ciones en las cuales la Entidad	N/A	Obligación para cui Compra Eficiente.	nplimiento de Colombia	10,00
gg.barrerd	Compradora se encuentre en	mora de pago con este, caso en el	10001 9	9"	201 da.	:001 99.
. \	arrerous ba	hau.	Sin	an barrerol	harr	310001 gg.bi
1795510692	99.6	99.2		99.2	99.	Q

GS-202	25-014450-DILOF	gg.barrero001 gg.ba	λ.	gg.barrer000	a parreroe	o parrero
99.ps.	adipsule,	barrerous	***ELOOO!	.000	1 99.	1 99.bai
-10	001 99	gg.ba	7/10	- Pallelos	-rreroot	₄ 0
a parrer	, arrerous	2,000, 93		99.2	4 dd:ps//	1 gg.parrero
99.	24 00 pa,	ELABORACIÓN, EJECUCI	NAKI VI IOLIII	(\\\\\\\\\	1 90	1 00
	Página 8 de 14 Código: 2BS-FR-0019	CONTR	ATOS	DACIOI PLA	Caneroo (1 09:parrero
gg.barrer	Fecha: 12-03-2021	INFORMÉ DE SUPERVIS	IÓN DE CON	ITRATOS U	\	adipsule
99	Versión: 5	ÓRDENES D			DLICÍA NACIONAL	A.
rere	OBLIGACIONES DEL	CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERV/	ACIONES	oriero
gg.parrer	previamente el hecho a Colo	ad.00.	ueroou,	rerooo	/ <i>0</i> 8.	1 gg.barrero
gg:parrer	imagen, logotipos, etc., en los Vehículos.	obre especificaciones, manual de caso de ser requeridos logotipos en	sı 001	Los vehículos si cuenta institución policial.	n con simbología de la	1 gg.barrero
1	en caso tal que la Entida	ámite de matricula de los Vehículos ad Compradora tenga obligaciones de Tránsito correspondiente, en tal	usloo	orrero00	000	1 99.
harrere	caso, notificará a la Entidad no mayor a QUINCE (15) D	Compradora solicitando en un plazo NAS CALENDARIO se lleven a cabo	- 01	La Policía Nacional ad	elantara los tramites de	parrero
gg.pgrrere	forma tal que se permita pr	para superar los inconvenientes de oceder con la matricula respectiva y n caso de que la Entidad Compradora	1008191	matrícula para los vel	nículos de la orden de	1 agipsilelo
	no adelante las actuación	les pertinentes para solucionar los les con las autoridades de tránsito, el		gg.barrerous	, adiparreroof	
gg.parrer	proveedor podrá entregar lo quien estará en la obligació	s vehiculos a la Entidad Compradora	2001	- 0	1 92	V 00:pauselo
	53. Informar a la Entidad Com disponibles para la entrega	pradora cuando los Vehículos estén	US SI	De acuerdo a la re acordaron tiempos po vehículos.	unión de apertura se ara la entrega de los	ZI
gg.parrerc	54. Garantizar la oportuna y co	orrecta realización del Mantenimiento	SIO	De acuerdo a la orden son adquiridos con ma	de compra los vehículos ntenimiento postventa.	V 00:paucelo
99.	55. Garantizar la calidad y func	ionamiento de los Vehículos.	(1818)	Se verificará la calidad recepción.	de los vehículos previa	1 99.
rero	56. Solicitar a la Entidad Comp	eradora la información necesaria para	SI		istrara la información	0/91
gg.psrrere	la adquisición del SOAT. 57. Solicitar a Colombia Compr	a Eficiente la inclusión en el Catálogo Referencias que ofrece tan pronto el	10001	000	1 00.	V da:pauselo
	nuevo Modelo esté dispor	nible en el mercado y se encuentre res de Fasecolda según lo establecido		Obligación para cum Compra Eficiente.	plimiento de Colombia	1 90
gg.pgl.lel.c	en la Cláusula9. 58. Dar cumplimiento a las obli	gaciones contenidas en el formato 15	-01	99.p.s.,	adiparte.	1 99:parrero
99.00	del pliego de condiciones parte de la propuesta. El l	del proceso de selección que hace proveedor podrá incluir los Vehículos	re1000	,000	100	1 99.00
		álogo del Acuerdo Marco conforme el en la Clausula 9, así mismo, deberá	N/A			
gg:pguerc	incluir en la Guia de V Eléctricos o Híbridos a má	alores de Fasecolda los Vehículos is tardar dentro de los tres (3) meses ción de inclusión que se realice a la	207	99.	plimiento de Colombia	ero001 gg.!
	k() \ 2	atación -Colombia Compra Eficiente.	1610	Obligación para cum	plimiento de Colombia	Veloc
gg.barrerd	60. El Proveedor vinculado en	blecido en la Ley 1964 de 2019. el Acuerdo será quien deba responder	N/A	Compra Eficiente.	001 99.00	1 1
99.po.,	por las condiciones de Ga Vehículo entregado a	rantia y Mantenimiento Preventivo del a las Entidades Compradoras,	C NA	Obligación para cum Compra Eficiente	aplimiento de Colombia	parrero001
	mismo.	ficiones de tercerización que genere el) \ \	04 00.00		
gg.parrero	en la obligación de realizar	e Vehículos Eléctricos no se encuentra obras civiles, adecuaciones u obra en o adecuación de los cargadores, toda	-0.0	No fueron adquiridos	vebiculos hibridos	gg.barrero0
99.	vez que su naturaleza corr el contexto del presente A	esponde a le entrega de Vehículos en	09.ps//	4 00	,D°	09.pg/,
agipsureuc	62 Las demás que se derive	o de la naturaleza propia del Acuerdo	SI	Las que por naturalez	a requiera la institución.	10
da:psi.,	Marco, los documentos de	l proceso y las ofertas presentadas.	10/	2/40	40'palla	dd:psille
gg:psusuc	201 99.	310007 95	007 95	100001	-210	001 32
harrero	"ysdin	e,		"dipalle,	ad parier	10.05
99.00	10001 99	:0001 ga	10001	~ U	001 00	1001 gg.
_ \	Marco, los documentos de	Jarier That	1610	" parrero	- 108K	(8/0
17955106	99.	erooot gg.barrero		39.barreroo	99.5	Ó

GS-2025-014450-DILOF1 39.001 39.001 39.001	barrerol
gg.barrerood barrerood barrerood salverood gg.ba	99.00
d parrerood is arrerood gg.barrerood gg.barreroo	barrerol
99. Agipa. Pallo 2001	199.00
Pâgina 9 de 14 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE Código: 2BS-FR-0019 CONTRATOS	barrerol
Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA POLICÍA NACIONAL	99.00
1/8/0/1921 100/ 83 00/ 90/s 100/18/2011 100/18/2011	lo arrerol
2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CUMPLIÓ OBSERVACIONES	99.00

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

01 gg._{barre}

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

T)	Geraion: 2		hall.	1 OLIGITATION AL
2	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	.00	V 00.	~ ag.ba.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	St.	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
\mathbb{D}	DE CARÁCTER	TÉCNIC	o valla	18/0
	El proveedor cumplió con todo lo establecido en las		1 40·p	· hall
	especificaciones técnicas en la adquisición del equipo	00	1 95	El proveedor cumplió con
	automotor: camioneta pick up no uniformada; a través d	lel(Q)	O.	lo exigido en el contrato
70	acuerdo marco de precios para la adquisición de vehícul	os,	SI	de la orden de compra
ħ,	vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transport	e	a pall	139575
L	terrestre número CCE-163-III-AMP.2020		4 00.p	10,000
3	41 O			

Nota: las obligaciones del contratista fueron tomadas del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y 1. AUTOMAYOR S.A., 2. ARINTIA GROUP S.A.S., 3. ALBORAUTOS S.A.S., 4. COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARÍA S.A.S. NAVITRANS S.A.S., 5. UNIÓN TEMPORAL GREEN TECH, 6. MOTORES DEL VALLE - MOTOVALLE S.A.S. 7. UT MORARCI AUTOCOM 2020, 8. 7 M GROUP S.A., 9. RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S., 10. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., 11. JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S., 12. MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S., 13. YOKOMOTOR S.A., 14.AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S., 15. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - ALKOSTO, 16. UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020, 17. INDUSTRIAS AXIAL S.A.S., 18. TUYOMOTOR S.A.S., 19. ALFA AM S.A.S., 20. DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.,

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIAS.

No aplica O

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.parrerc

gg.barrerq

gg.barrer9

gg.barrerq

gg.barrero

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

I fecha de corte del presente informe de supervisión has lazo de ejecución del contrato u orden de ejecución. liparrero001 A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (22) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (100) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra con los la "Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020", donde establece:

en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como conicada.

Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación gg.barrero001 gg.ba gg.barrerooo1 gg.br ado e que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. arrerooo1 gi gg.barrero001

gg.barrer9

Fecha: 12-03-2021

Version: 5

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.pg/rer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrero

gg.barrerc

gg.barrer

gg.barrerc

gg.barrerq

barrerooo1 gg.barrerouu yy.... arrero001 gg.barrerouu yy.v. ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE Página 10 de 14 CONTRATOS Código: 2BS-FR-0019

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U

ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

ipsuelooo1 gg.psuero

1 gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.parrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

ero001 gg.k

gg.psile

gg.parrerooo1 gg.panenga

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por fal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz v Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas: 10002

Tabla 2 Condiciones para entregas y pagos parciales.

No Cantidad de Vehiculos	Número de Entregas	Cantidad de Vehiculos ∨ Entrega 1	alor de Pago 1	Valor de Cago 2
1 (1210	1.00	100% (1	100%	A.O.A.A.
2 \2\11 - 20	~ ((2) U	50%	30%	\ 9970%
3.0.	12 1 2	C50%	40%	60%

001 Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehiculos.

En el caso que la cantidad de Vehículos a entregar, de acuerdo con la tabla anterior, sea superior a treinta (30) unidades, la Entidad Compradora y el Proveedor acordarán los plazos de entrega de acuerdo con la disponibilidad del inventario, siempre que estos estén acordes con los plazos establecidos para las entregas en el presente documento.

demuestra que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por hechos atribuibles a ella, previo soporte del hecho, no será procedente descuento alguna formalizado. formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. gg.barrer0001 gg.ba gg.barrero001 gg.b gg.barrer0001 gg.l gg.barrerooo, arrero00°

1795510

gg.barrerc

Versión: 5

gg.barrerol

gg.barrerol

gg.barrerol

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

GS-2025-	014450-DILOF	-001	99.00	19.parle.	abarrerou
gg.ba.	1 dd.psile,	a barrerous	rattero001	0000	-00; 1 99.,
a barreroou	, 10001	0001	99.pa	la paule.	agiparrerou
99.	Página 11 de 14	9 ELABORACIÓN,	, EJECUCIÓN Y LIQUI	DACIÓN DE	2000/
10.SV.	Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021	10001	CONTRATOS	JG.100	
09	Versión: 5	INFORME DE S ÓR	UPERVISIÓN DE CON DENES DE COMPRA	×(10)	OUTCIA MACIONIA



gg.barrero001 gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

gg.barrero

parrero001 (

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedores de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En caso que, por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda Matricular los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehiculos Híbridos la Entidad Compradora se ve en la obligación de recibir los Vehículos y hacer el pago sin condiciones adicionales al Proveedor a las ya establecidas en el Acuerdo.

gg.barrero En el caso que no puedan ser entregados los Vehículos en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los mismos en caso de ser necesario.

> Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año".

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional -Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar, una vez se hubieren subsanado las g.barrero001 gg.k observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). o.barrero001 parrerooo1 gg

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas Valor en pesos % del valor del contrato u orden de compra Valor total del contrato u orden de compra \$ 15.368.726.799,00 Valor total de las entregas \$ 15.368.726.799,00	,07'
Valor total de las entregas \$ 15 389 776 700 00	, -
Valor total de las entregas \$ 15 389 776 700 00	
Valor total de las entrenas \$ 15.269.700.700	
Valor total facturado \$15.368.726.799,00	100%
Valor total facturado \$15.368.726.799,00 100% Valor facturado pendiente de pago \$5.122.908.933,00 33,33% Valor pagado \$0.00	310
gg.barrerooo1	9770
dd.pa. dd.pa. dd.pa.	Or.
gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1	
and on the los	
palie, "Opai, "Opai, "Opai,	g.bi
93.72	19
1,61000 1,61000 1,61000 1,61000 1,61000	
harro harro harro harro	
99.5	0

gg.barrer

Versión: 5

arrero001 gg.barrerouu yy.vo... gg.barrerooo1 gg.baneroo ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE Página 12 de 14 CONTRATOS Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021



d gg.barrero

1 gg.barrero

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

Detalle de las entregas, valores fácturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

gg. _{barrer}	No. de acta o constancia de	Valor recibido		ente del periodo Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deduction (No. orden de	1 gg.barrero
gg.barrer	recibido	ACA:	recibido	Market and the second of the second of the		\$ 169.837.520,00	deductions	pago(1 99.
gg.barrer	300,	2001	09.	01 09.V	FNE-6616	\$ 169.837.520,00	\$ 0,00	^{7:paueloo}	n gg.barrerol
adipario	\ <u></u>	arreroo	.r. C	1000,	FNE-6617	\$ 169,837,520,00	\$0,00	J.00	adipalle.
da .	01 99.1		ad paric	\	FNE-6618	\$ 169.837.520,00	· 000 , -	200.	V 02
gg.barrer	900,	10001	a de	-01 99.1	FNE-6619	\$ 169.837.520,00	\$ 0,00	^{Jiparreroor}	og.barrero
adipalle	\ \rac{1}{2}	arreros	.re	1000.	FNE-6620	\$ 169.837.520,00	\$ 0,00	3.00	adipalle
gg.barrer	01 99.		adipalle	· ·	FNE-6621	\$ 169.837.520,00	\$ 0,00	2001	1 00
rel	00.	10001	Q9	01 99.1	FNE-6622	\$ 169.837.620,00	\$ 0,00	parreros	og.barrero
adipalle	V	arrelo	-46	1000.	FNE-6623	\$ 169,837.520,00	\$ 0,00	3.00	adipalle
gs	01 99.1		adipalle	V	FNE-6624	\$ 169.837.520,00	\$\0,00	100	1 00
rer	200.	3/1/8/10001	99	01 99.1	FNE-6625	\$ 169.837,520,00	\$ 0,00	parreros	1 gg.barrerol
adipsilie	\ <u>\</u>	silelo	-46	1000.	FNE-6626	\$ 169.837.520,00	\$ 0,00	1.00	adipalle
99	V1 99.		adipalle	٧	FNE-6627	\$ 169.837.520,00	\$0,00	1000	V 02
re!		.000,		- 01 gg.	FNE-6628	\$ 169.837.520,00	\$ 0,00	barreroor	og.barrero
adipalle	Acta de recepción de	arieros	20 de marzo	000 ,	FNE-6629 FNE-6630	\$ 169.837.520,00 \$ 169.837.520,00	\$ 0,00	Turno 252 de	adipalle
99	bienes de lecha	\$ 2.916,709,538,96	de 2025	\$ 2.910,709,038,90	FNE-6631	\$ 169.837.520,00	1000	reserva	100
193	P -	00,		~ da.	511E 0000	\$ 169,837,520,00	\$ 0,00	PSILIGIOOU	rero001 gg.k
adipalle	\ \rac{1}{2}	Bulelo	-46	1000.	FNE-6633	\$ 169.837.520,00	\$ 0,00	3.00	2001 gg.
gg.barrer	VV 99.		"d'psille	٧	FNE-6634	\$ 169.837.520,00	\$ 0,00	h2	18koc
rell	300 .	10001	99	201 99.	FNE-6635	\$ 169.837.520,00	\$ 0,00	7 99.00	parrero001
adipsili	V	BURELO	***	,000	FNE-6636	\$ 169.837.520,00	\$ 0.00	00,	re1000,
99	101 99.1		"d'psi,	Y	FNE-6637	\$ 169.837.520,00	\$0,00		pai,
rrell	300	10001	99	201 99.	FNE-6638	\$ 169,837.520,00	\$ 0,00	2001 95	100
adipsili	\ \ \ \	arrelo	***	,1000	FNE-6639	\$ 169.837.520,00	\$ 0,00	rsion	parreros
99	01 99.1		"d'pall	_ (FNE-6640	\$ 169,837,520,00	\$0,00	_^^	00.
rreli	300	10001	99	rero0	FNE-6641	\$ 169.837,520,00	\$ 0,00	1,61000	01 gg.barre
adipsili		arrelo	al al	"psillo	FNE-6642	\$ 169.837.520,00	\$ 0,00	pario	ad pario
99	V1 99.		2001 9	7	FNE-6643	\$ 169.837.520,00	\$0,00		401 93
rell		Parie	3100	parre	FNE-6644	\$ 169.837.520,00	_	- parrer) M
adipsili		1 99.00	- 0	1 99.00	FNE-6645	\$ 169,837.520,00	\$ 0,00	99.00	1 99.6
gg.barrer	rrero01	3,	rreroou		rreroov		ueroou,	161	181000
1705510	Pari	gg.barre	S//-	00.08	FNE-6645	ug.bs	1000	agipsi	g
119001009/2		9,		999		999		90	9

GS-2025-014450-DILOF barrero001 gg.barrerouu 1 yy.v. rero001 gg.barrerouu'i gy.va''' 10001 gg.barrer0001 gg.vanor3 gg.barrero001 gg.barrero gg.barrerooo1 gg.barrer igg.barrero Página 13 de 14 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE gg.barrero gg.barrero CONTRATOS Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA 101 99:pauserooo1 Versión: 5 POLICÍA NACIONAL gg.barrero gg.barrero 001 gg.barrero001 gg.barrer FNE-6646 \$ 169.837.520,00 \$ 0.00 FNE-6647 \$ 0,00 \$ 169.837.520,00 01 gg.barrer0001 gg.barrer0001 gg.ba barrero00 gg.barrero FNE-6648 \$ 169.837.520.00 \$ 0,00 gg.barrero FNE-6649 \$ 169,837,520,00 \$ 0.00 FNE-6650 \$ 0,00 \$ 169.837.520,00 01 9g.barrer0001 gg.barrer0001 gg.ba arrero00 FNE-6651 \$ 169.837.520,00 \$ 0,00 gg.barrero gg.barrero FNE-6652 \$ 169.837.520,00 \$ 0,00 FNE-6653 \$ 169.837.520,00 \$0,00 001 99.barrer0001 og.barrer0001 gg.ba pskero00 FNE-6654 \$ 169.837.520,00 \$ 0.00 gg.barrero gg.barrero FNE-6655 \$ 169,837,520,00 \$ 0,00 FNE-6656 \$ 169.837.520.00 \$ 0,00 001 gg.barrer0001 gg.barrer0001 gg.bg parrero001 FNE-6657 \$ 169.837.520.00 \$ 0,00 gg.barrero gg.barrero FNE-6658 \$ 169.837.520,00 \$ 0,00 FNE-6659 \$ 169.837,520.00 \$ 0,00 barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.bg FNE-6660 parrero00 \$ 169.837.520,00 \$ 0,00 gg.barrero gg.barrero FNE-6661 \$ 169.837.520,00 \$ 0,00 FNE-6662 \$ 169.837.520,00 \$ 0,00 FNE-6663 \$ 169.837.520,00 \$0,00 parrero00 og.barrerooo1 gg.bg gg.barrerd gg.barrero ENE-6664 \$ 169.837.520.00 \$ 0.00 FOE-4648 \$ 1.314.239.737.50 \$ 0,00 FOE-4649 \$ 439.702.128,50 \$0,00 arrerooo1 gg.barrerooo1 gg.b psile look 001 gg.barrer0001 FNE-6676 \$ 169.837,520,00 \$ 0,00 01 gg.barkero001 gg.k gg.barrerd ENE-6677 \$ 169,837,520,00 \$ 0,00 FNE-6678 \$ 169,837,520,00 \$ 0,00 g.barrerooo1 gg.bi FNE-6679 \$ 169.837,520,00 \$0,00 gg.barrerd Jarrero001 FNE-6680 \$ 169,837,520,00 \$ 0,00 FNE-6681 \$ 169,837,520,00 \$ 0,000 Acta de recepción de FNE-6682 \$ 169.837.520,00 \$ 0,00 Turno 273 de reserva gg.barrerq 001 gg.barrer00 000 gg.barrer0001 gg.barrer0000 \$ 5.122.908,933,00 gg.barreroo 26/03/2025 \$ 5.122,908.933,00 bienes de ENE-6683 \$ 169.837.520,00 \$ 0,00 \$ 169.837.520,00 FNE-6684 \$ 0,00 FNE-6685 \$ 169.837.520,00 \$0,00 arrero001 gg.barrerol ipsusuooc gg.barreron on gg.barre FNF-6686 \$ 169.837.520,00 \$ 0,00 99.6811810001 99 FNE-6687 \$ 169.837,520,00 \$ 0,00 \$ 0,00 FNE-6688 \$ 169,837,520,00 gg.barrer gg.barrero FNE-6689 \$ 169.837.520,00 \$ 0.00 99.barrer0001 99.br \$ 169.837.520,00 FNE-6690 \$0,00 gg.barrero001 gg.barrero001 arrero001 gg.barrerooo' 1795510

GS-202	25-014450-DILOF	gg.barrerooo1 gg.	01 99	ipaller	d'palleloo	og.barrero
99.00	of agipsure	an parreroe	arreroou ,	**************************************	~ <i>UO</i> ,	1 99.00
parrero	0001	, gg,	01 99	paule.	d'pauleion	og.barrerof
99.00	-y da pario	ÉLABORACIÓN, EJECU	ICIÓN Y LIQUIDACI	ÓN DES ^{19001 9}		1
[]	Página 14 de 14 Código: 2BS-FR-0019		TRATOS	paule.		orrerol
gg.barrer	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERV	ISIÓN DE CONTRA DE COMPRA	d mouci	A NACIONAL	1 99.0
	Version: 5	99.5	FNE-6691 \$ 169.83	7.520,00 \$ 0,00	parrerou	da'pauselog
90:ps//	adipallero	pariero00	700	7.520,00 \$0.00	9.0	1 aaipsii
7.9%	001 99	99.00	FNE-6693 \$ 169.83	7.520,00 \$ 0,00	rarreroo'	. 6,00
da'psus	10 parieros	12 31,61000 ,	FNE-6695 \$ 169,83	- 100		
270.	001 gg.barrer0001	99.00	FNE-6696 \$ 169.83 FNE-6697 \$ 169.83	\$7.520,00 \$ 0,00 \$7.520,00 \$ 0,00	d'palleloop	0,00
gg.barrere	Harrerous	orre100011 3	FNE-6698 \$ 169.83	37.520,00 \$ 0,00	_¥' []	74.6
- *(001 gg.	99.psu.e.co01 93;	FNE-6699 \$ 169.83 FNE-6700 \$ 169.83	37.520,00 \$ 0.00 37.520,00 \$ 0.00	diparrerood	1 93
gg.barrer	harrerous	TE (0001 93	FOE-4673 \$ 657.1	19.868,75 \$ 0,00	0'ps/,	gg.barrero
Q9	001 09.4	erificar que los bienes hay	FOE-4674 \$ 219.89	51.064,25 \$ 0.00	re(000	/ <i>Q</i> a
gg.barrere	A 2 Entrada de Biones (v	arificar que les hienes ha	van ingresado a los	estados contables	, și aplica)	gg.barrero
<i>0</i> .2.	No aplica	adiparie de Saranca na	oskiekogo a ros	rrero0019	,000	l 0a.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica) ag.barrerooo1

gg.barrero

gg.barrero

No aplica

5 RECOMENDACIONES

A través de una buena supervisión se logra el cumplimento contractual antes del tiempo establecido. 'parrer

CONCLUSIONES

.barrero001 El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

90	20	El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI_ 00^	X cláusulas establecio obligatorio ambiental	y especificacione las, para lo cual re os establecidos e es, de seguridad y	resente informe, ques técnicas del co elaciono y anexo los en las especificaci salud en el trabajo y parcial o total de	ontrato, en la s documentos s ones técnicas, , otros).	incluyendo las	or,	parreroool (
1	90	100		Comunica	ción oficial No.	del	-40.h	, dirigida al_		
	Ate	entamente (1/6/0	00 ,	Parishing -	der gasio, ias obii	POLOSITICATION SERVICES	40.0	arrer0001 9		gg.barreroor
	00	1 99	601 (M)	AA	sarrer0001	gaciones incumplida	0001 99	a barrerood	^	g palle
	Fir Re Su	ma visado por; Mayo pervisor orden de	r LIN Com	A YESMIN LINE pra No. 139575	DARTE DÍAZ	21 gg.,	rerooo1 d	arier	00	01 99.
	Je	fe grupo de movili	dad D	OILOF	99. _{psr.}	gaciones incumplida gg.barrero gg.barrero gg.barrero	· allelool	on gg.barrer	ررو	10001 gg.bi
Ó	.	(99.1)'a'	99.00	90	7.p.s.	99.00	· · · · · ·	9

gg.barrer9

gg.barrer9

gg.barrerq